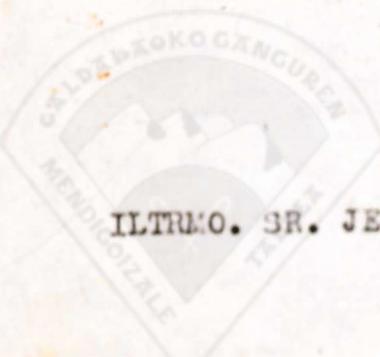
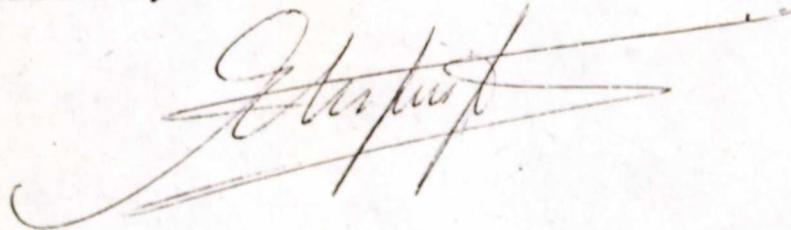


El que suscribe ESTEBAN URQUIJO PELEGRINA, con D.N.I. nº 14.116.364, de 38 años de edad, natural de Bilbao y vecino de Galdácano (Vizcaya), calle Dr. Gandásegui, 43, como Secretario y en representación de la Societda Deportiva GRUPO ALPINO GANGUREN, de Galdácano (Vizcaya), legalizada por la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S.-Federación Española de Montañismo con fecha 21.2.46 y presentada en ésa Jefatura Superior de Policía a efectos de la Ley de Asociaciones el 4.3.47, a V.I. respetuosamente expone:

Que con motivo de haber adquirido en propiedad dicho Grupo Alpino un local de planta nueva y por lo tanto trasladado su domicilio social, sito en Torrezabal (Plazacoeche), nºs 22 y 23, de Galdácano (Vizcaya), en el cual va instalado un ambigú para servicio de los socios, es por lo que ruega a V.I. se digne conceder el oportuno permiso de apertura.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Galdácano, a 4 de setbrè. de 1.967.



ILTRMO. SR. JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE VIZCAYA.

B I L B A O

DELEGACION DE INDUSTRIA

VIZCAYA

Nº 17807

852 613

Suplido del Recibo n.º

Pólizas . . . . .

Impresos . . . . .

Reembolso . . . . .

Franquicia . . . . .

TOTAL . . . . .

Bilbao de de 196

RECIBI,

71  
2400  
10/11



100  
PTAS

TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES

MINISTERIO

Tasa 16/11

Tasa n.º fecha por

Satisfecha por D.

Expediente n.º

año

*Mozquito*  
8

2.ª Epígrafe

16 SEP 1967

Parte superior para  
entregar al interesado

(Sello o firma)

A 0453071



AYUNTAMIENTO  
de la  
ANTEIGLESIA DE GALDACANO  
(VIZCAYA)

JEFATURA LOCAL  
Núm. .... DE  
SANIDAD

DON ANTONIO SOTO SAEZ JEFE LOCAL DE  
SANIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO

CERTIFICO:

Que he reconocido los locales situados en la planta baja de la casa 22-23 de Torrezabal en este termino municipal, propiedad del GRUPO ALPINO GANGUREN, y en donde deseo instalar el citado Grupo su domicilio social, habiendo comprobado en dicho reconocimiento, que previa la terminación de las obras de acondicionamiento que se estan realizando

SI, reúne las condiciones higienico-sanitarias legales para los fines a que se les destina.

Y a petición de los interesados expido el presente certificado en Galdacano a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.-



*[Handwritten signature]*

2972



Ministerio de la Gobernación

Bilbao, 9 de Octubre de 1967

**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD**

Asunto: Cambio de domicilio social

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

N/ Ref.ª: ASOCIACIONES nº.- 5723

S/ Ref.ª: Su escrito de 6 del actual.

36593

A la vista de su escrito de referencia en el que me comunica que por haber adquirido en propiedad unos locales sitos en la calle Torrezabal nº 22 y 23 de esa localidad, solicitan autorización para instalar en ellos el domicilio social del "GRUPO ALPINO GANGUREN", participo a V. que por parte de esta Jefatura no existe inconveniente en que efectuen el cambio de domicilio interesado.

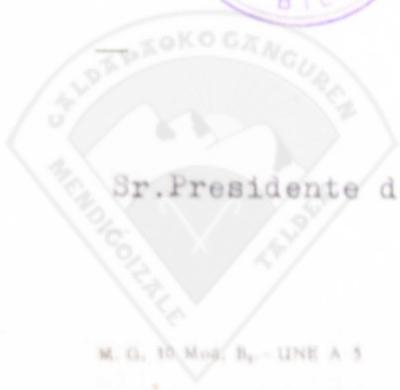
Dios guarde a V. muchos años.

EL JEFE SUPERIOR,

P. D.

El Inspector de Servicios,

*Montes*



Sr. Presidente del GRUPO ALPINO GANGUREN

GALDACAÑO

Imp. de la D. G. de S. - 20.000-8-67



DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

DE BILBAO



ESTABLECIMIENTOS

Nº 7918

Núm. 2143

Neg.º Establecimientos

Ref.º 81/19 E.

Visto el contenido de la instancia que eleva a mi Autoridad, solicitando autorización para instalar

el establecimiento de bebidas denominado BAR-AMBIGU, sito en la calle Torre-

3338 Zabal o Plazacoeche nº 22-23 de Galdácano

en virtud de las atribuciones que me están conferidas por la Ley de 2 de Septiembre de 1.941, he resuelto ACCEDER a su petición, significándole que al frente del negocio tiene la obligación de estar Vd. como dueño y titular del mismo o persona debidamente autorizada por esta Jefatura, y que el hecho de permitir la estancia en su establecimiento de personas que con su conducta o modales alteren el orden público o las normas de convivencia, será causa suficiente para ser sancionado, incluso con la clausura.

Asimismo se le recuerda que el cierre, transpaso, arriendo u otro cambio de titularidad o dirección del establecimiento, deberá ser puesto en conocimiento de esta Jefatura.

Dios Guarde a Vd. muchos años.

11 de Septiembre de 19 67

EL JEFE SUPERIOR,

P. D.

El Secretario General Regional



Señor don Esteban HERNANDEZ PELEGRINA, Secretario y en representación de la Sociedad Deportiva «GRUPO ALPINO GANGUREN»  
Calle Torrezabal o Plazacoeche 22-23

GALDACANO.

Donativo con destino al Montepío del Cuerpo General de Policía: DIEZ pesetas.

DON LUIS MARIA MUÑOZ ECHEVARRIA APAREJADOR MIEMBRO DEL  
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES DE VIZCAYA.

C E R T I F I C A que a instancia del Grupo Alpino  
Ganguren con domicilio social en Galda-  
cano he inspeccionado la lonja de su pro-  
piedad sita en Galdacano calle Torrezabal  
nºs 22 y 23 donde pretenden instalar su  
nuevo domicilio social y la lonja reúne  
las debidas condiciones de seguridad para  
el fin a que se destina.

El local está además dotado de los servicios de agua, luz y saneamiento

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente  
en Galdacano a ventiocho de setiembre  
(en letra)  
de mil novecientos sesenta y siete

VISADO

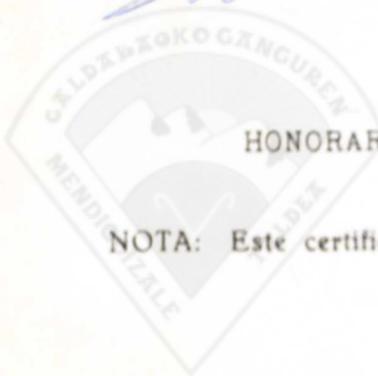
30 SET. 1967

Por el COLEGIO OFICIAL DE  
APAREJADORES DE VIZCAYA

HONORARIOS: quinientas ----- PTAS.

(en letra)

NOTA: Este certificado no será válido sin el VISADO del Colegio.

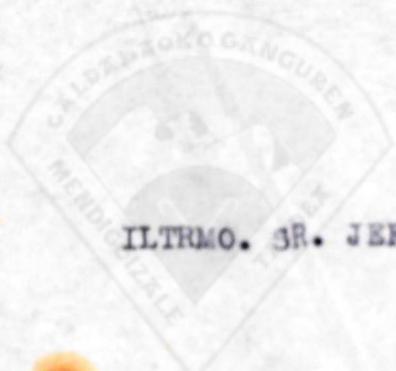
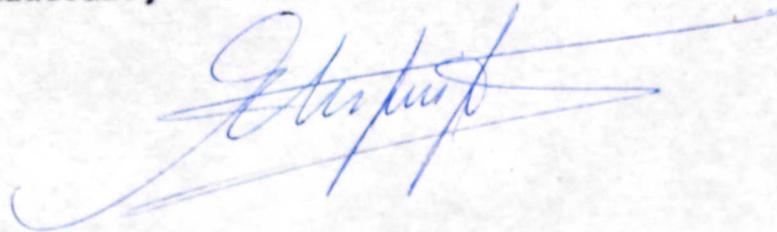


El que suscribe ESTEBAN URQUIJO PELEGRINA, con D.N.I. nº 14.116.364, de 38 años de edad, natural de Bilbao y vecino de Galdácano (Vizcaya), calle Dr. Gandésegui, 43, como Secretario y en representación de la Sociodda Deportiva GRUPO ALPINO GANGUREN, de Galdácano (Vizcaya), legalizada por la Delegación Nacional de Deportes de F.E.T. y de las J.O.N.S.-Federación Española de Montañismo con fecha 21.2.46 y presentada en ésa Jefatura Superior de Policía a efectos de la Ley de Asociaciones el 4.3.47, a V.I. respetuosamente expone:

Que con motivo de haber adquirido en propiedad dicho Grupo Alpino un local de planta nueva y por lo tanto trasladado su domicilio social, sito en Torrezabal (Plazacoeche), nºs 22 y 23, de Galdácano (Vizcaya), en el cual va instalado un ambigú para servicio de los socios, es por lo que ruega a V.I. se digne conceder el oportuno permiso de apertura.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Galdácano, a 4 de setbre. de 1.967.



ILTRMO. SR. JEFE SUPERIOR DE POLICIA DE VIZCAYA.

BILBAO

AYUNTAMIENTO  
DE  
GALDACANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Tengo el honor de comunicar a Vd. que por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 8 de Febrero de 1968, se adoptó el siguiente acuerdo:

Sección de .....

Núm. ....

" INFORME DEL SR. APAREJADOR MUNICIPAL EN RELACIÓN CON EL GRUPO ALPINO GANGUREN.- Seguidamente se da cuenta del informe que emite al efecto el Sr. Aparajador Municipal, en relación con el escrito presentado por el grupo Alpino Ganguren, sobre quejas expuestas por el vecino del piso inmediato superior a donde se haya ubicado el local social de la mencionada asociación montañera. El informe en esencia manifiesta que las verjas colocadas en las ventanas del grupo Alpino Ganguren, no suponen un aumento grande de accáso al piso superior, pues ya de por sí dicho balcón es accesible desde la acera de la calle con relativa facilidad. Que tampoco supone un trastorno en lo que a estética se refiere, ni un estorbo para la circulación de la acera. que finalmente estima, las verjas colocadas, no incumplen lo dispuesto en las normas en vigor y que su colocación, por lo tanto, es correcta. La Comisión Municipal Permanente, acuerda dar traslado del citado informe al Grupo Alpino Ganguren.

Contra el presente acuerdo adoptado por ~~la Comisión Municipal Permanente~~ y ante el mismo Organismo, podrá Vd. interponer RECURSO DE REPOSICION, previo al contencioso, en un plazo de un mes a contar desde la fecha en que se le notifique el acuerdo.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1.956.

Por lo tanto se servirá firmar el duplicado del presente escrito, en prueba de haber sido notificado y a todos los efectos legales pertinentes.

Dios guarde a Vd. muchos años

Galdácano a 15 de Febrero de 1968

El Alcalde,



Sr. D. PRESIDENTE DEL GRUPO ALPINO GANGUREN.

Recibí el duplicado en Galdácano  
a 16 de febrero de 1968  
El Interesado,



Núm. de orden..... Núm. de intervención..... Núm. de Caja.....  
Capítulo..... Artículo..... Concepto.....

CARTA DE PAGO  
DEPOSITARIA

El Depositario de este Excelentísimo Ayuntamiento se ha hecho cargo de la cantidad de DOSCIENTAS SETENTA Y CINCO PISSETAS CON TREINTA CENTIMOS -

Recibidas de GRUPO ALPINO CLUB, en concepto de tasa municipal por licencia de obra para el acondicionamiento de su lonja en el barrio de Torreabal.

Presupuesto.....	91.767,15	pts.
Tasa 3% . . . . .	2.753,01	"
Exención 90% . . . . .	2.477,71	"
<hr/>		
Líquido . . . . .	275,30	"
<hr/>		

*Polizas por 75,- pts.*

*Total - - 350,30 pts.*

Y para resguardo del interesado, expido la presente carta de pago, que será nula y sin valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención Municipal.

Galdácano, 11 de febrero de 1967

El Depositario,



*[Handwritten signature]*

Son Ptas. //275,30//

TOME RAZON:  
El Interventor,

*[Handwritten signature]*



AYUNTAMIENTO DE GALDACANO  
(VIZCAYA)

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Sec. de \_\_\_\_\_  
Número \_\_\_\_\_

Tengo el honor de comunicarle a V. que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 1º de Febrero de 1.967, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Examinado el contenido de la instancia y demás documentos presentados por el Grupo Alpino "GANGUREN" para efectuar obras de acondicionamiento de la lonja descrita con el número 12 del barrio de Torrezabal de esta localidad, donde en su día radicará la sede social de dicha entidad previos los trámites correspondientes, y vistos los informes que han sido emitidos por el Técnico municipal y Comisión de Fomento, acuerda CONCEDER licencia para la ejecución de las obras solicitadas de acuerdo con el presupuesto presentado que asciende a la cantidad de 91.767,15 pesetas, debiendo abonar previamente los derechos municipales establecidos".-

-----oOo-----

Contra el presente acuerdo, podrá, en el plazo de \_\_\_\_\_ días, interponer recurso de \_\_\_\_\_ al amparo del Art. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Todo lo cual se le traslada a V. a los efectos procedentes, cuyo enterado se servirá firmar en prueba de notificación, devolviendo el duplicado de la presente comunicación.

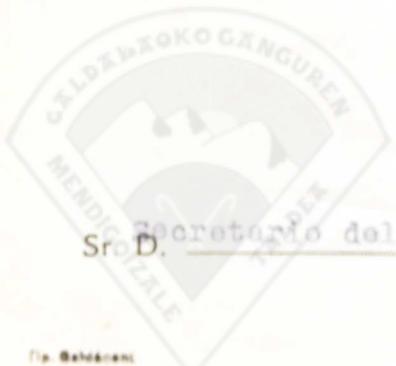
Dios guarde a V. muchos años

Galdacano, a 8 de Febrero de 1.967.-

El Alcalde,



*[Handwritten signature]*



Sr. D. \_\_\_\_\_ Secretario del Grupo Alpino "GANGUREN".-



LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL

DECLARACION DE ALTA

P	Núm. de liquidación:	Núm. de Registro:	N.º D. N. I. o identidad fiscal:
		00086	

CONTRIBUYENTE	Apellidos y nombre o razón social:	Teléfono:
	Grupo Alpino "GANGUREN"	
	Domicilio de la actividad:	Zona recaudatoria:
	Torrezabal, 22-23	
	Municipio: Galdácano	D. Postal: Provincia: Vizcaya

DELEGACION DE HACIENDA

REPRESENTANTE	Apellidos y nombre:	Título de la representación:
	Esteban Urquijo Pelegrina	Secretario
	Domicilio particular:	Núm. D. N. I.:
	Dr. Gandésegui, 43 -Galdácano-	14.116.364

REGISTRO DE ENTRADA

2 ENE. 1968

ACTIVIDAD	Actividad industrial o matrícula vehículo:
	Bar de 4ª
	Elementos tributarios de la industria o vehículo:

FIRMA	Firma del declarante o representante:	Fecha del comienzo de la actividad:
	<i>[Signature]</i>	2 enero 1.968
		Fecha de presentación:

La veracidad de los datos contenidos en esta declaración será comprobada, en todo caso, por la Inspección.

Se ruega escribir a máquina o con letra claramente legible.

Lo enmarcado más intenso, a cumplimentar por la Administración.

ADMINISTRACION	Epígrafe que justifica la bonificación por simultaneidad:	Referencia Lista:
	Epígrafe: Cuota Tributaria:	
	Baja que produce la presente Alta en la Matrícula del próximo ejercicio:	Referencia Lista:

MATRICULA DE LICENCIA FISCAL

Cuota anual	532	Ptas.
-------------	-----	-------

Epígrafe:	Apdo.:	PORCENTAJES	LIQUIDACION		IMPORTE
1852	C				
Normas:					532
% Cuota Tarifa:					298
			A ingresar .....		830

EL FUNCIONARIO,

DOCUMENTOS QUE DEBEN EXHIBIRSE A LA PRESENTACION DE ESTA DECLARACION:

- Documento Nacional de Identidad (Particulares).
- Tarjeta de Identidad Fiscal (Sociedades).
- Permiso de Circulación de Obras Públicas (Transportes).



CARTA DE PAGO

ESTE DOCUMENTO NO SURTE EFECTO si no figura la formalización del ingreso con la fecha, el número y el importe del mismo, estampados por la máquina registradora de Caja con la firma del Cajero.

00150

Fecha	Número	Concepto	Cobrado

Núm. de orden 8      Núm. de Intervención .....      Núm. de Caja .....

Capítulo .....      Artículo .....      Concepto .....

RESULTAS

CARTA DE PAGO  
**DEPOSITARIA**

El Depositario de este Excelentísimo Ayuntamiento se ha hecho cargo de la cantidad de **QUINIENTAS TREINTA Y DOS PESETAS** .....

Recibidas de **GRUPO ALPINO GANGUREN**, por impote de la tasa por concesion de licencia para apertura de un establecimiento dedicado a local social, en el que existe un ambigú.-  
Licencia municipal de fecga 19 octubre 1967.-

532  
pólizas 25  
557

Y para resguardo del interesado, expido la presente carta de pago, que será nula y sin valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención Municipal.

Galdácano, 5 de **enero** de 19 **68**

El Depositario,

Son Ptas. 532,00

TOME RAZON:  
El Interventor,

*Quelcan*

